

RESOLUCION N° 2784



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 29 AGO 1974

VISTO la reunión realizada en la ciudad de Buenos Aires durante los días 18, 19, 20 y 21 de junio de 1974 por el Grupo de Trabajo para la creación de un Taller de Arte Dramático, y

CONSIDERANDO:

Que dicha iniciativa responde a las recomendaciones formuladas por la UNESCO en su 17a. Conferencia General.

Que en concordancia con los objetivos de la política trazada por este Ministerio, resulta necesario aprobar las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la creación del Taller aludido.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º.- Crear una Comisión organizadora con el objeto de constituir un Taller de Arte Dramático, conforme a los principios enunciados en la reunión del Grupo de Trabajo realizada durante los días 18 al 21 de junio de 1974, la que estará integrada por los homólogos que designe este Ministerio.

2º.- La Comisión que se crea por el apartado 1º, procederá a la redacción de un proyecto de organización definitiva del Taller aludido, encuadrado dentro de los lineamientos del documento base producido por el Grupo de Trabajo mencionado.

3º.- La Comisión organizadora del Taller de Arte



///



Ministerio de Cultura y Educación

///

Dramático procederá a concretar como primera actividad de dicho Taller, la realización de un Seminario con la participación de becarios latinoamericanos, en el cual se tratará el sentido e instrumentación posible de la noción de polivalencia en el marco de Argentina y Latinoamérica, en el cual se producirá material audiovisual explicando el alcance y sentido de la moción.

4º.- Regístrate y pase al Departamento de Comunicaciones Sociales para su notificación y demás efectos.

JORGE A. TAIANA

MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION